



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.809/12

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

ANUNCIO

Aprobada para el Pleno del Ayuntamiento, celebrado en fecha 8 de noviembre de 2012 la modificación de tarifas en las Ordenanzas Fiscales de la tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos y de precio público por aprovechamiento de pastos, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es expediente se halla expuesto al público por espacio de treinta días, para que por los interesados puedan ser examinado y presenten las reclamaciones que estimen oportunas, por escrito en la oficina municipal de La Cañada en horario de atención al público, dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cañada, a 19 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.